

La defensa de José Dirceu

La defensa de José Dirceu

El origen de las acusaciones

En junio de 2005, arrinconado por denuncias que implicaban a personas de su confianza en los Correos, el entonces diputado federal Roberto Jefferson (PTB-RJ) intentó desviar el centro de las investigaciones atacando a desafortunados. Él acusó al PT de “pagar mensualidad” a parlamentarios de la base aliada para aprobar proyectos de interés del gobierno Lula.

Jefferson dijo que el supuesto esquema implicaría desvío de dinero público y sería comandado por el entonces ministro-jefe de la Casa Civil, José Dirceu. Él bautizó las acusaciones fantasiosas de “mensalão [mensualidad]”. Se crearon dos CPIs, Dirceu dejó el ministerio y fue casado en la Cámara en noviembre de 2005, aun sin haberse encontrado ninguna prueba.

Inclusive sin pruebas, la Procuraduría General de la República encaminó la denuncia sobre el caso al Supremo Tribunal Federal. La acción fue aceptada, aunque con la reserva de que el Ministerio Público debería probar las graves acusaciones. Además, el STF rechazó la acusación por peculado, que es el uso del cargo para desviar dinero público.

La defensa

La defensa de José Dirceu entregada al Supremo desarma punto por punto las acusaciones hechas siete años atrás. Los abogados muestran que nunca existió el llamado "mensalão". Lo que de hecho existió fue la práctica de la caja 2 para cumplimiento de acuerdo electoral, conducta irregular prontamente asumida por Delúbio Soares y el PT sobre la relación con partidos aliados en 2004. Es decir, el gobierno nunca intervino y ni tenía conocimiento de ese acuerdo financiero-electoral.

Jefferson realizó las acusaciones después de la divulgación de una cinta de video que capta a un funcionario de los Correos recibiendo propina. Ese esquema implicaba a personas directamente relacionadas con Jefferson.

Ante las evidencias, el entonces diputado partió al ataque. Con la experiencia acumulada en más de cien jurados como abogado criminalista, Roberto Jefferson creó la fantasía del llamado "mensalão" – una creación de alguien que se hundía e intentó agarrarse de algún argumento para defenderse.

Contradicción

La denuncia llevada al Supremo Tribunal Federal presupone que la compra de votos está probada únicamente por las acusaciones del ex-diputado Jefferson. El Ministerio Público acusa a José Dirceu de comandar actos de dirigentes del PT como también del publicitario Marcos Valerio, todo con el supuesto propósito de comprar votos de diputados federales para las votaciones de las reformas de la Previsión y Tributaria.

La misma denuncia afirma que diputados del PT que recibieron dinero del entonces secretario de Finanzas, Delúbio Soares, no practicaron el crimen de corrupción. En otras palabras, por la lógica acusatoria, un parlamentario perteneciente al mismo partido político del presidente de la República no era corrupto si votaba de acuerdo con los intereses del gobierno.

Por otro lado, la acusación entiende que parlamentarios del PL, el mismo partido del entonces vicepresidente de la República, que igualmente participó de la campaña presidencial de Lula, eran corruptos cuando votaban a favor del gobierno.

Ante tal contradicción, la Acusación ni siquiera intentó probar que existió la supuesta compra de votos. La incredulidad en la propia tesis se revela por el hecho de que ningún diputado federal fue indicado como testigo de acusación.

Desmentidos y descrédito

Habiendo quedado solo en sus acusaciones, Roberto Jefferson fue duramente desmentido durante el proceso. Primero, él había alegado que el creador de la expresión “mensalão” fue el entonces Ministro Miro Teixeira, que supuestamente habría presenciado la compra de votos. No obstante, oído como testigo en el proceso, Miro Teixeira no solo negó ser el autor del término sino que también afirmó que nunca constató la compra de votos y que Roberto Jefferson jamás le transmitió tal información.

Jefferson dijo también que había confiado la existencia de la supuesta compra de votos en reuniones ministeriales con Aldo Rebelo, Ciro Gomes, Walfrido Mares Guia y Marcio Thomaz Bastos. Todos testificaron que esas conversaciones nunca existieron.

Aun acorralado y sin pruebas, Jefferson añadió que todos los diputados sabían del “mensalão” en la Cámara. El Ministerio Público no consiguió oír la confirmación de esa alegación de ningún parlamentario. Decenas de ellos testificaron justamente lo contrario: jamás habían oído hablar de compra de votos.

Finalmente, para envolver a Dirceu con la imaginaria compra de votos, Roberto Jefferson alegó que un viaje de Marcos Valério para Portugal estaría relacionado con la obtención de dinero para el PT y el PTB. Fue nuevamente desmentido por los testigos oídos en Lisboa, que aclararon que el contacto con Valério era restricto a negocios publicitarios y sin ninguna relación con partidos políticos, el gobierno brasileño o José Dirceu.

Votaciones

Sin hechos, sin pruebas y confuso, el Ministerio Público alegó que, en algunas votaciones, algunos parlamentarios votaron fechas próximas a algunos saques, aunque resaltando que algunos “traicionaron el acuerdo” y votaron contra el gobierno. Ningún diputado fue nombrado, ningún “traidor” fue listado y ninguna votación fue relacionada. Y no hubo demostración de vínculo con las fechas de los saques.

Integrantes de la CPI de los Correos y de la CPI de la Compra de Votos realizaron un cruzamiento de datos y concluyeron que no había ninguna coincidencia entre los saques y la votación. Por el contrario: después de “dos transferencias elevadas en 2004, cayó el apoyo al gobierno en las votaciones”.

El gráfico en la página siguiente confirma la inexistencia de esa relación. Las columnas en azul muestran las transferencias. Las líneas rojas muestran el apoyo al gobierno en las votaciones de la Cámara. Queda claro que, en meses de transferencias mayores, ese apoyo cae. Y en meses con transferencias menores, el apoyo llega hasta crecer:

[Apoyo ao governo nas votações] – Apoyo al gobierno en las votaciones

[Valor dos repasses (R\$ mil)] – Valor de las transferencias (R\$ mil)

ENE, FEB, MAR, ABR, MAY, JUN, JUL, AGO, SEP, OCT, NOV, DIC

[Repasses (R\$ mil)] – Transferencias (R\$ mil)

[Apoyo ao Governo (%)] – Apoyo al Gobierno (%)

[Tendência do apoio] – Tendencia del apoyo

Además, todos los parlamentarios supuestamente corruptos ya apoyaban al gobierno antes de la imaginada corrupción.

Deudas de campaña

Además de la prueba de que no hay compra de votos, también se demostró que los valores transferidos por la Secretaria de Finanzas del PT eran para pagar deudas de campaña del partido y de las leyendas correlacionadas.

El entonces vicepresidente, José Alencar, detalló que el PT y el PL firmaron una alianza ya en las elecciones presidenciales de 2002, explicando que esa unión partidaria incluía la división “de los recursos obtenidos para la campaña”. Es decir, parte de la recaudación de la campaña le correspondería al PL para quitar deudas asumidas durante el proceso electoral. Para ser exacto, R\$ 10 millones de los R\$ 40 millones previstos por la campaña.

Quién cuidó exclusivamente de las transferencias para quitar las deudas de campañas fue la Secretaría de Finanzas del PT, como confirmó el entonces secretario, Delúbio Soares. Decenas de testigos confirman que él actuaba con independencia y autonomía, sin ningún tipo de subordinación a Dirceu u otro miembro del Gobierno.

No existe en el proceso una única prueba que respalde la acusación de que José Dirceu integraba y comandaba una banda formada por Delúbio Soares, José Genoíno y Silvio Pereira. Al contrario, diversos testigos probaron que el ex-ministro, hasta inclusive un poco antes de asumir el cargo en la Casa Civil, dejó completamente de acompañar las cuestiones internas del PT.

Marcos Valério

Tampoco hay ningún testigo, documento o dato bancario y telefónico que sustente la acusación de que el publicitario Marcos Valério mantuviese vínculos con José Dirceu. Las audiencias oficiales del ex-ministro con instituciones financieras, el viaje de Valério para Portugal y la compra de un departamento por la ex-mujer de Dirceu – es decir, todos los episodios apuntados como sospechados por el Ministerio Público - fueron profundamente debatidos en la acción penal, y absolutamente todos los testigos probaron la inexistencia de ninguna especie de relación entre ambos.

La denuncia inclusive intenta mantener en pie otra acusación de Jefferson: la de que Dirceu era quien daba la palabra final en los nombramientos para cargos públicos. Una vez más la tesis fue desarticulada: testigos de la Casa Civil explicaron el papel burocrático del ministerio en la verificación de posibles impedimentos legales de los nombres de los candidatos, y Dirceu no interfería en nada en el procedimiento. La Acusación no consiguió citar ni siquiera uno solo de esos supuestos nombramientos con la decisión final del ex-ministro.

El Ministerio Público también afirmó que Dirceu concedía beneficios indebidos al Banco BMG. De tan absurda e infundada, esa acusación fue omitida por el propio Ministerio Público en las alegaciones finales, como si jamás hubiese realizado parte de la denuncia.

Lo mismo ocurrió con la acusación de que José Dirceu actuaba para que los órganos de control no fiscalizasen operaciones de lavado de dinero. Esa acusación fue totalmente ignorada en las alegaciones finales del Ministerio Público.

Falta de pruebas

No hay ninguna prueba – ni testimonial ni documental – presentada por el Ministerio Público contra José Dirceu en sus alegaciones finales. Muy por el contrario: todo demuestra su inocencia.

Cuando aceptó el proceso, el STF mandó al Ministerio Público a producir pruebas para después pedir la condena. Nunca se realizó esa producción de pruebas.

La Constitución Brasileña garantiza que ningún ciudadano sea condenado sin pruebas y que todos tengan un proceso justo y con efectivo derecho de defensa. Al pedir la condena de José Dirceu sin construir una única prueba, el Ministerio Público pretende crear un peligroso precedente, amenazando no solo la libertad de José Dirceu, sino también poniendo en riesgo todas las garantías propias de un Estado Democrático de Derecho que tutelan a los ciudadanos brasileños.